

GIB-BEX 4%

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑÍA

Producto: GIB-BEX 4%

No Registro: PBUA N°102- SENASA

Titular de registro: Comercial Andina Industrial S.A.C

Distribuidor: Comercial Andina Industrial S.A.C

Clase de uso: REGULADOR DE CRECIMIENTO DE PLANTAS DE USO AGRÍCOLA

Fecha de actualización: 11/03/2026

II. INGREDIENTES ACTIVOS

Ácido giberélico.....40.0 g/L

III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS

- Estado Físico: Líquido
- Color: Rojo
- Olor: Característico
- Densidad: 1.15 ± 0.1 g/ml
- pH: 6.5 ± 1.0
- Solubilidad en agua: Soluble
- Inflamabilidad: No inflamable
- Explosividad: No explosivo
- Corrosividad: No corrosivo
- Estabilidad de almacenamiento: 2 años

IV. FORMULACION

Concentrado Soluble (SL)

V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Es un regulador de crecimiento de plantas que estimula y regula el crecimiento longitudinal de brote, tallos y alargamiento de vainas.

VI. MODO Y MECANISMO DE ACCION

El GIB-BEX 4% ingresa a través de la cutícula y de las paredes celulares de los distintos órganos de la planta, produciendo un marcado incremento en el tamaño celular y en la capacidad fotosintética del cultivo. Esto se traduce en un mayor contenido de azúcares, un aumento de la presión osmótica celular y su expansión. Favorece el crecimiento longitudinal de frutos, tallos, alargamiento en vainas y otras estructuras vegetativas.

VII. USOS REGISTRADOS

CULTIVO	DOSIS		MOMENTO DE APLICACIÓN	P.C. (días)	LMR (ppm)
	%	L/200 L			
Alfalfa	0.05	-	Aplicar una (1) semana después del corte	N.A.	N.A.
Mandarina	-	0.06	1 ^{ra} aplicación al 50% de la caída de pétalo. 2 ^{da} aplicación al 90% de la caída de pétalo.	N.A.	N.A.
Palto	-	0.080 - 0.100	Aplicar cuando la planta este en fase de brotamiento.	N.A	N.A.
Vid	-	0.06	Crecimiento de bayas.	N.A	N.A.
Alcachofa	-	0.125 – 0.150	Aplicar cuando la planta esté en estado fenológico de inducción floral.	N. A	N.A.

P.C.: Período de Carencia

LMR: Límite de Máximo de Residuos

N.A: No aplica

VIII. FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

Se recomienda el uso del producto al inicio de cada campaña y / o en aquellos momentos en que se requiera que la planta estimule la producción de nuevas raíces.

Mandarina: realizar 2 aplicaciones por campaña.

Vid: realizar 1 aplicación por campaña, considerando 1 campaña al año.

IX. CATEGORIA TOXICOLOGICA

Categoría IV – Ligeramente Peligroso – Precaución

X. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos,

acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.

